

PERMISO DE INSTALACIÓN MÓVIL DE ALIMENTOS LAS INSPECCIONES SON CON CITA PREVIA

Haga su cita llamando al (916) 875-8440

- Las inspecciones comienzan el 15 de Noviembre.
- Las renovaciones de permisos deben ser inspeccionadas y deben obtener permiso antes del 31 de enero para evitar una multa por demora.
- Los nuevos permisos deben ser inspeccionados y aprobados antes de empezar a operar.
- Las inspecciones se realizan en **Sacramento County Environmental Management Department; 11080 White Rock Rd. Suite 200, Rancho Cordova, CA 95670.**
- Las nuevas instalaciones móviles de comida (MFF) de categoría D o las que nunca hayan sido autorizadas en California, deben presentar planos completos para su revisión y aprobación antes de la entrega del permiso.

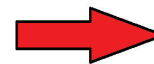


Para más información
escanee el código QR



Antes de hacer cita para una inspección, debe completarse lo siguiente:

- Los camiones de comida ocupiapiques deben tener una insignia del Departamento de Vivienda y Desarrollo antes de solicitar un permiso.
- Forma de comisaria completada y firmada
- Forma de verificación de baños completada y firmada si se estaciona en un lugar durante más de 1 hora
- Forma de ruta completada (sólo categoría D)
- Certificado válido de seguridad alimentaria (manipulación de alimentos abiertos potencialmente peligrosos)
- Tarjetas de manipulador de alimentos para todos los empleados



NOTA: Si es necesaria una reinspección, se cobrará \$201.